ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PERROS Y GATOS PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL

Contenido

ANÁLISIS DEL SECTOR....2
1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD....2
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO....4
2.1 UNIDADES PRODUCTIVAS....5
2.2 SALARIO MENSUAL MÍNIMO VIGENTE (SMMLV)....14
2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)....18
3. ANALISIS DE LA OFERTA....20
4. ANALISIS DE LA DEMANDA....25
5. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS....28
6. ANÁLISIS NORMATIVO APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN....30
6.1 APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021....30
6.2 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS NORMATIVO....33
7. ESTUDIO DE MERCADO....34
7.1 PRECIOS DE REFERENCIA....35
8. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL....37

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del Decreto Nacional 92 de 2017, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual establece que corresponde a las Entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el fin de establecer el estudio de precios del sector encaminados al servicio de esterilizaciones quirúrgicas gratuitas para caninos y felinos domésticos en hembras (ovario histerectomía) y machos (orquiectomía) en las diferentes localidades de Bogotá D.C, de acuerdo con la distribución establecida por zonas por la entidad definidas, avanzó con el correspondiente estudio determinando las necesidades con el fin de enviar las solicitudes de cotización vía correo electrónico a diferentes entidades que prestan el servicio requerido y que cuentan con la experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso de contratación.

En este contexto, el presente estudio del sector tiene como objetivo evaluar las características económicas y técnicas del mercado del sector servicios en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de establecer las condiciones necesarias por parte de la Entidad para la prestación del servicio de esterilización de caninos y felinos domésticos, que permita dar cumplimiento al objetivo misional del IDPYBA, a través de los servicios ofertados por la Subdirección para la Atención a la Fauna.

Dentro de los objetivos específicos del estudio se encuentran:

- Conocer las características de la potencial demanda en el sector.
- Conocer las características fundamentales de la oferta del sector.
- Analizar el entorno económico y el desempeño de los índices del mercado asociados al sector de servicios.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se presenta el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar el presente proceso contractual.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La clasificación de la actividad económica del presente proceso de contratación son las siguientes:

SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	75	750	7500	Actividades veterinarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	74	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

DIVISIÓN 75 Actividades Veterinarias[1]

La actividad objeto de análisis se enmarca en el sector servicios, en la Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas, División 75 – Actividades veterinarias (CIIU 7500), conforme a la clasificación adoptada por el DANE, correspondiente a la prestación de servicios veterinarios especializados, dentro de los cuales se incluyen procedimientos clínicos y quirúrgicos como la esterilización animal.

Esta división comprende las actividades de atención médica, cuidado y control para animales en establecimientos agropecuarios y animales domésticos. Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan sus servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio. Esta división incluye las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.

Esta clase 7500 incluye:

- Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios.
- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
- Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

Esta clase 7500 excluye:

- El albergue y el cuidado de animales de granja sin asistencia sanitaria. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Las actividades de esquilado de ovejas. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Los servicios de inspección sanitaria, arreo de ganado, pastoreo, castración de aves de corral. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Las actividades de guarda de animales domésticos. Se incluyen en la clase 9609 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas[2]

Así mismo, el objeto de la actividad se enmarca en el sector de Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas, División 74 - (CIIU 7490). Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz. Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf
[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.

Así mismo, vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos[3]

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
70122000	70 (Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y Fauna)	7012(Servicio de animales vivos)	701220(Salud animal)
70121800	70 (Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y Fauna)	7012(Servicio de animales vivos)	701218(Industria de animales domésticos)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza según los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta el objeto contractual se ubicará dentro del sector terciario o de servicios. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada

[3] https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

Posteriormente, se revisarán los aspectos generales del sector relevantes en el Proceso de Contratación considerando fuentes estadísticas oficiales como el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

2.1 UNIDADES PRODUCTIVAS

De acuerdo con el informe de Confecámaras sobre la Dinámica de creación de empresas en Colombia del primer semestre 2025 y el registro del Registro Único Empresarial y Social (RUES del mismo periodo se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, en el que se crearon 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en las cifras de creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3%. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2%.

- Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.[4]**Unidades productivas creadas**

En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1:

[4] Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre 2025, Confecámaras. https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica, primer semestre 2025.



Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre 2025, Confecámaras.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024:

Gráfico 2. Creación de empresas por mes, primer semestre 2025.



Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre 2025, Confecámaras.

- **Dinámica por tamaño de empresa**

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas según tamaño, primer semestre 2025.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

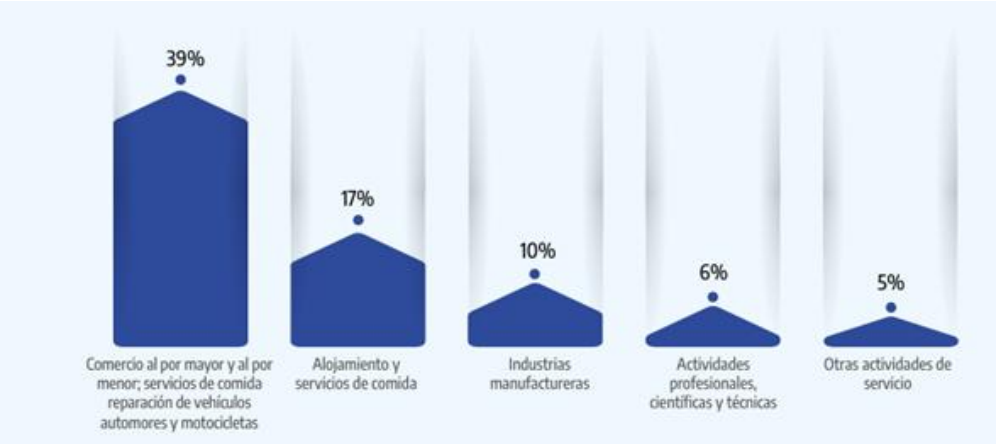
Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre 2025, Confecámaras.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

- **Dinámica por Sector Económico**

Así mismo, durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 2. Creación de empresas creadas por sector económico, primer semestre 2025.



Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre 2025, Confecámaras.

- **Creación de empresas y generación de empleo**

De acuerdo con el RUES, para el primer semestre del 2025, **el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo**; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras**, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio**

Tabla 3. Empresas creadas por Subsectores económicos, comparativo primer semestre 2024 y 2025.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre 2025, Confecámaras

2.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[5]

Como parte del análisis macroeconómico del sector objeto de estudio, resulta pertinente contextualizar su comportamiento en relación con la evolución del **Producto Interno Bruto (PIB)**, en tanto este constituye el principal indicador para medir la dinámica económica del país. El análisis del PIB permite identificar tendencias generales de crecimiento, participación sectorial y condiciones económicas que inciden directa o indirectamente en la prestación de servicios, particularmente en el **sector servicios**, dentro del cual se enmarcan las **actividades veterinarias (CIIU 7500) y la 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas CIIU 7400)** Este contexto macroeconómico sirve como referencia para evaluar el entorno en el que operan los potenciales oferentes y las condiciones generales del mercado.

De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), para el tercer trimestre del 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original**, creció un 3,6%** respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado fueron:

- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;** Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Industrias manufactureras** crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre 2024, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. En este punto las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

[5] **Tomado de**: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), III Trimestre 2025: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Tabla 4. PIB, Valor agregado por actividad económica III Trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), III Trimestre 2025

Valor agregado por actividad económica relevante para el presente estudio

En el marco del análisis económico del sector objeto de estudio, resulta pertinente presentar el comportamiento del **valor agregado** de las actividades de **agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, así como los de **Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo**, en tanto estos sectores guardan relación directa e indirecta con la prestación de servicios veterinarios.

El análisis de dichos valores agregados permite identificar la contribución de estas actividades a la generación de riqueza, su dinámica productiva y su relevancia dentro de la estructura económica, constituyéndose en un insumo clave para comprender el entorno sectorial y las condiciones del mercado en el que operan los potenciales proveedores:

Valor agregado: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca[6]

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la **agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4%** en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[6] **Tomado de**: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), III Trimestre 2025 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 5. PIB, Valor agregado Agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca, III Trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), III Trimestre 2025

Valor agregado: Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo[7]

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

[7] **Tomado de**: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), III Trimestre 2025 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 6. PIB, Valor agregado, actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo, III Trimestre 2025

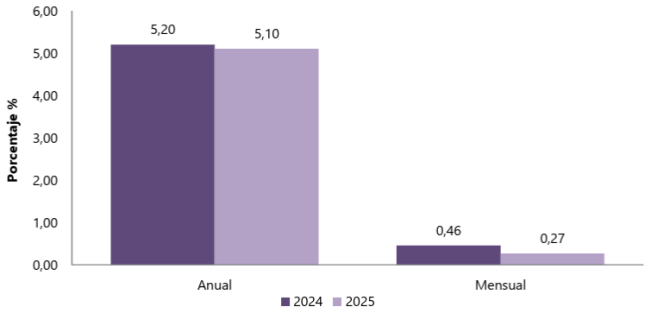
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), III Trimestre 2025

2.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Después de analizar el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), resulta pertinente abordar la **inflación**, medida a través del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, como un indicador clave para comprender la variación de los precios de los bienes y servicios en el país. Para efectos del presente estudio, los datos relacionados con el IPC serán tomados de la información oficial publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**.

Gráfico 3. IPC – diciembre de 2025, Boletín enero 2026.



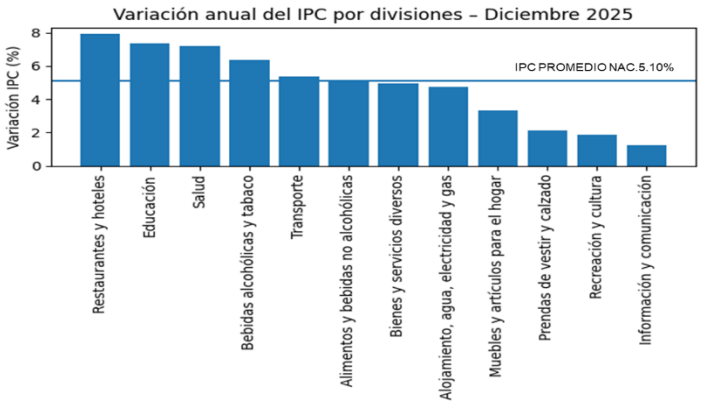
Fuente: Boletín Técnico índice de precios al consumidor IPC, ENERO 2026

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tomado de: Boletín Técnico índice de precios al consumidor IPC, ENERO 2026
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Gráfico 4. Variación del IPC, por áreas, Boletín enero 2026.



Fuente: Datos Boletín Técnico índice de precios al consumidor IPC, ENERO 2026, grafico elaboración propia

Las **mayores variaciones se concentraron en Restaurantes y hoteles, Educación, Salud y Bebidas alcohólicas y tabaco**, divisiones que superaron el promedio nacional y que inciden directamente en el costo de vida de los hogares. Por el contrario, sectores como Información y comunicación, Recreación y cultura, Prendas de vestir y calzado y Muebles y artículos para el hogar presentaron incrementos moderados, ubicándose por debajo del promedio nacional. A continuación, se presenta gráfico de contribución nacional:

Tabla 7. IPC, Contribución nacional según división del gasto

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: Boletín Técnico índice de precios al consumidor IPC, ENERO 2026

En conclusión:

- En diciembre de 2025 la **variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.**
- En diciembre **de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%,** es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
- El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la **variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas** y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Gráfico 5. Variación del IPC, anual y mensual

Fuente: IPC Información técnica

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2.2 SALARIO MENSUAL MÍNIMO VIGENTE (SMMLV)

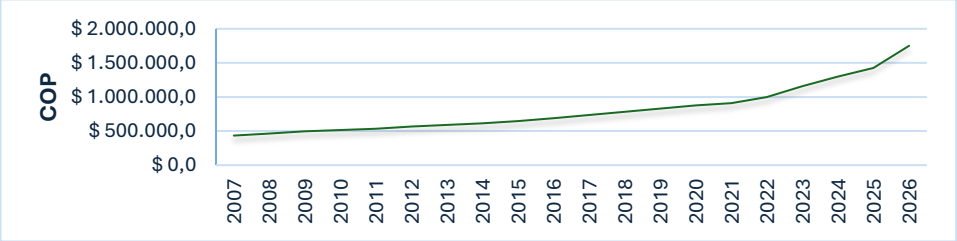
Como parte del análisis del entorno económico general, es importante considerar el comportamiento y la definición del **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)**, dado que este constituye un referente fundamental para los costos laborales, la estructura de remuneraciones y la dinámica del mercado laboral en el país. Para la vigencia **2026**, mediante los **Decretos 1469 y 1470 de 2025**, el Gobierno nacional fijó el **salario mínimo en $1.750.905 COP** y el **auxilio de transporte en $249.095 COP**, lo que da un ingreso total de **$2.000.000 COP mensuales** para quienes devengan esta remuneración legal, a partir del **1° de enero de 2026**.

Durante la vigencia analizada, el salario mínimo legal mensual vigente ha registrado un incremento significativo, lo cual constituye un factor relevante dentro de la estructura de costos del sector. Este aumento tiene el potencial de generar presiones adicionales sobre los costos de operación de los prestadores de servicios, particularmente en aquellos intensivos en mano de obra, como es el caso de los servicios objeto de este análisis. En consecuencia, dicho comportamiento salarial puede traducirse en mayores costos asociados a la contratación, impactando los precios finales de los servicios y las condiciones económicas de ejecución contractual.

Este aumento representa un incremento del 23 % frente a la vigencia anterior, y su estudio es relevante para identificar el impacto potencial sobre los costos de operación, precios de servicios y niveles de ingreso dentro del contexto económico en el que se desarrolla el sector objeto de este análisis.

A continuación, se presenta el histórico del salario mínimo legal mensual vigente en Colombia, como un insumo relevante para el análisis de la evolución de los costos laborales y su incidencia en la estructura de costos del sector objeto de estudio.

Gráfico 6. Histórico Salario Mínimo legal mensual, Colombia.



Fuente: Datos obtenidos de Observatorio Laboral para la Eduación OLE- https://ole.mineducacion.gov.co/portal/El-Observatorio/Mision-y-vision/ . Grafico elaboración Propioa.

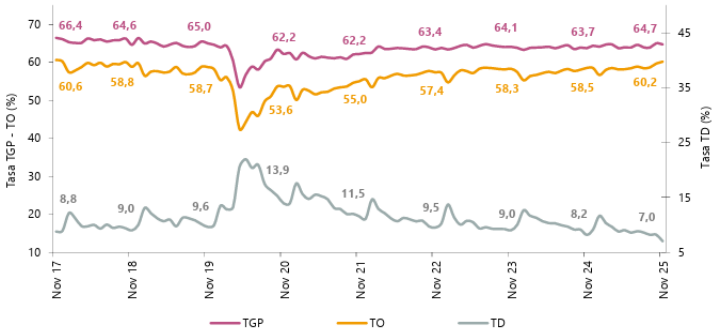
2.1.3. Mercado Laboral

En complemento al análisis de las variables macroeconómicas previamente expuestas, resulta pertinente abordar el comportamiento del mercado laboral, en particular las tasas de ocupación, como un elemento determinante para comprender la disponibilidad de mano de obra, la dinámica del empleo y su incidencia en la estructura de costos del sector. El estudio de estos indicadores permite identificar las condiciones generales de empleabilidad y su posible impacto en la prestación de los servicios objeto de análisis, en un contexto económico caracterizado por ajustes en los costos laborales y en la demanda de servicios

De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), **para el mes de noviembre de 2025,** la tasa de desocupación del total nacional fue **7,0%,** lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tomado de: Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral Noviembre, Boletín Diciembre 2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

Gráfico 7. Indicador de mercado laboral, total nacional mensual en Colombia
Tasa global de participación- (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



Fuente: Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral, diciembre 2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

2.1.4. Tasa de Ocupación

En este contexto, el análisis del porcentaje de ocupación resulta fundamental para comprender la **dinámica del mercado laboral y su relación con la disponibilidad de talento humano en el sector**. Una tasa de ocupación elevada refleja un mayor nivel de participación de la población en actividades productivas, lo cual puede generar presiones sobre los costos laborales, especialmente en sectores que requieren personal calificado y especializado. Por el contrario, variaciones en este indicador permiten identificar posibles cambios en la oferta de mano de obra, así como su incidencia en la prestación de servicios y en la estructuración de los costos asociados a la contratación.

Tasa de población ocupada: En el mes de noviembre de 2025, el mercado laboral nacional registró un total d**e** 24,599 miles de personas ocupadas**,** evidenciando una dinámica positiva enla generación de empleo. Las actividades económicas que presentaron el mayor aporte a la variación de la población ocupada fueron **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, con una contribución de **1,3 puntos porcentuales**, seguidas por **Alojamiento y servicios de comida** (**1,0 puntos porcentuales**) y **Construcción** (**0,8 puntos porcentuales**).

Tomado de: Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral Noviembre, Boletín Diciembre 2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

Este comportamiento refleja un fortalecimiento de sectores intensivos en mano de obra y de alta relevancia para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades productivas, lo cual resulta pertinente para el análisis de disponibilidad de oferta laboral y estructura de costos en el marco del presente estudio del sector.

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral noviembre, Boletín diciembre 2025

Población ocupada según posición ocupacional: En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 91. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

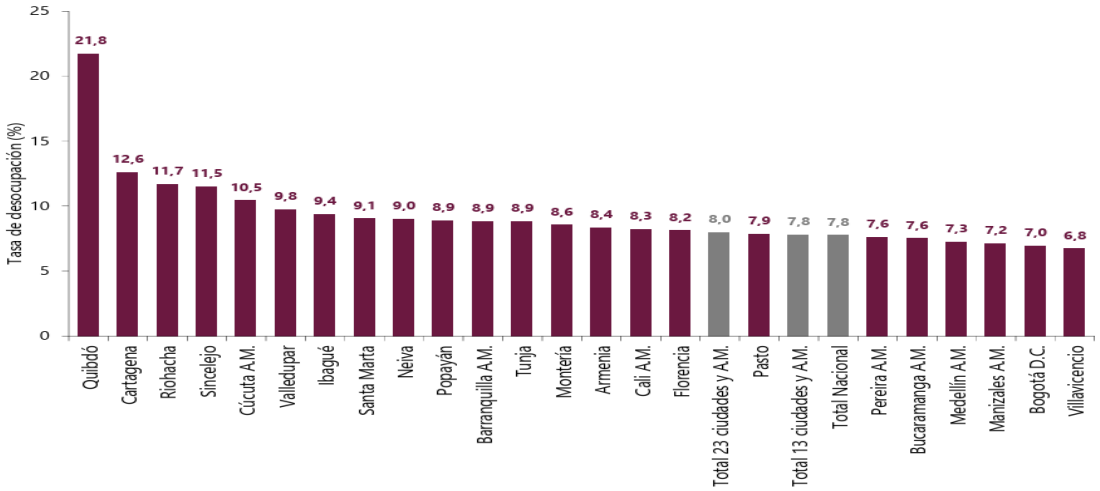
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral noviembre, Boletín diciembre 2025

2.1.5. Tasa de desempleo

En el análisis del sector de servicios de esterilización veterinaria, la tasa de desempleo constituye un elemento relevante para **contextualizar las condiciones del mercado laboral que inciden en la disponibilidad de talento humano especializado.** Su comportamiento puede influir en la estructura de costos del servicio, especialmente en lo relacionado con mano de obra. Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación, por ciudades.



Fuente: Boletín Técnico Principales indicadores del mercado laboral Noviembre, Boletín Diciembre 2025

2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[8]

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor en pesos colombianos de un dólar de los Estados Unidos y se constituye como un referente clave para el análisis económico del sector objeto de estudio. Dicha tasa es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

El comportamiento de la TRM incide de manera directa en los costos asociados a bienes, insumos y materias primas que dependen de componentes importados, razón por la cual su variación puede generar efectos relevantes en la estructura de costos de los prestadores de servicios, incluyendo aquellos vinculados a la atención veterinaria y procedimientos de esterilización. En este sentido, un incremento en la tasa de cambio puede traducirse en mayores costos de adquisición de insumos médicos, farmacológicos y equipos, impactando el valor final de los servicios ofertados.

Así mismo, las fluctuaciones de la TRM influyen sobre la balanza de pagos, los niveles de precios internos y las condiciones macroeconómicas generales. Mientras una apreciación del peso favorece a los sectores importadores mediante la reducción del costo por dólar pagado, también puede afectar negativamente a otros sectores de la economía, generando ajustes en precios y presiones inflacionarias indirectas. En consecuencia, el análisis de la tasa de cambio resulta pertinente para evaluar los riesgos económicos y financieros asociados a la eventual contratación del servicio objeto del presente estudio del sector.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90

[8] Tomado de Superfinanciera: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

2.1.6. Devaluación - Tasa de Cambio[9]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor en pesos colombianos de un dólar de los Estados Unidos y constituye una variable macroeconómica relevante para el análisis del entorno económico del sector objeto del presente estudio. Dicha tasa se determina a partir de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros que participan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

La TRM es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las transacciones registradas durante el día hábil inmediatamente anterior, lo que garantiza su carácter oficial y su uso como referencia en operaciones económicas y contractuales.

Las variaciones en la TRM pueden incidir de manera directa en la balanza de pagos y en los costos asociados a las transacciones internacionales, en particular cuando el sector analizado depende de materias primas, insumos o bienes de capital de origen importado. En este sentido, los incrementos en la tasa de cambio pueden generar presiones al alza sobre los costos de producción y prestación del servicio, mientras que reducciones en la misma pueden contribuir a la disminución de dichos costos.

En consecuencia, el análisis del comportamiento de la TRM resulta pertinente para la identificación de riesgos económicos y financieros que pueden afectar la estructuración de precios y la ejecución del eventual contrato, en el marco del presente estudio del sector.

Efectos Negativos de la Devaluación del Peso

La devaluación del peso colombiano impacta principalmente al sector importador, ya que aumenta el costo de los bienes importados. Este incremento suele trasladarse a los precios de venta al consumidor, lo que genera presiones inflacionarias en la economía nacional. Además, afecta los pagos y el saldo de la deuda externa, ya que se requiere una mayor cantidad de pesos para cubrir obligaciones en dólares.

Efectos Positivos de la Devaluación del Peso

Por otro lado, la devaluación beneficia a los sectores exportadores, ya que incrementa sus ingresos en pesos por cada dólar recibido. Asimismo, esta tendencia ayuda a compensar la caída en los precios internacionales del petróleo, lo que mitiga el impacto en los ingresos fiscales derivados de este sector estratégico para la economía colombiana.

Las decisiones de política monetaria de los Estados Unidos, particularmente los ajustes en la tasa de interés de referencia realizados por la Reserva Federal (FED), influyen directamente en el tipo de cambio. Un aumento en la tasa de interés en EE.UU. suele fortalecer el dólar frente a otras monedas, lo que podría generar una devaluación adicional del peso colombiano.

Tomado de: Banco de la República https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

[9] **Tomado de:** Banco de la República https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

2.1.7. Revaluación del Peso

La revaluación del peso colombiano se refiere a la apreciación de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, lo que se traduce en una disminución de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), implicando que se requieren menos pesos para adquirir un dólar. Este comportamiento ha sido particularmente significativo en los últimos periodos, con el peso colombiano registrando incrementos frente a otras divisas emergentes; por ejemplo, durante enero de 2026 el peso se posicionó como la moneda más revaluada entre los mercados emergentes, con una apreciación acumulada del 4,5 % frente al dólar, superando a otras divisas de la región como el peso chileno, el rublo ruso y el real brasileño.

Tomado de: El Colombiano https://www.elcolombiano.com/negocios/peso-colombiano-cuarta-moneda-emergente-mas-revaluada-en-febrero-2025-BD26610818

Desde la perspectiva del análisis sectorial, esta revaluación puede **representar una reducción de los costos asociados a la importación de bienes, insumos y materias primas,** lo cual resulta favorable para sectores cuya operación depende, total o parcialmente, de productos de origen externo. En este escenario, la apreciación de la moneda puede contribuir a mitigar presiones sobre los costos de producción y de prestación de servicios, incluidos aquellos asociados a **insumos veterinarios, equipos médicos y materiales importados necesarios para procedimientos como esterilizaciones**.

Tomado de: https://laveintitres.com/peso-colombiano-lidera-revaluacin-45-entre-monedas-emergentes-en-enero-2026/?utm_source

No obstante, la revaluación del peso también puede generar efectos indirectos sobre los niveles de precios y la estructura de ingresos de algunos agentes económicos, especialmente en sectores orientados a la exportación o altamente sensibles a las variaciones cambiarias. En el ámbito de la contratación estatal, estas fluctuaciones pueden incidir en la formación de precios, la sostenibilidad financiera de los contratos y la identificación de riesgos económicos asociados a su ejecución, al influir sobre los costos operativos y las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollaría la eventual contrataciónEl sector de servicios veterinarios presenta una alta dependencia de insumos médicos, medicamentos, material quirúrgico y equipos especializados, muchos de los cuales son de origen importado o están indexados al comportamiento del dólar. En este contexto, las variaciones en la tasa de cambio y los procesos de revaluación del peso colombiano pueden incidir directamente en la estructura de costos de los prestadores del servicio, afectando el valor de adquisición de fármacos, anestésicos, dispositivos médicos y demás insumos necesarios para la atención veterinaria. Por lo anterior, el análisis del entorno cambiario resulta relevante para la estimación de costos, la formación de precios y la evaluación de riesgos económicos asociados a la eventual contratación del servicio objeto del presente estudio del sector.

En consecuencia, el análisis de la revaluación del peso colombiano resulta relevante para el presente estudio del sector, en tanto ofrece elementos clave para evaluar posibles impactos sobre los costos, la planeación presupuestal y la determinación de precios en contratos futuros, permitiendo una valoración integral de los riesgos macroeconómicos que podrían afectar el objeto contractual.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

A nivel nacional y regional se evidencia una amplia y diversa oferta de empresas dedicadas a las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. La estructura del mercado se caracteriza por la coexistencia de grandes empresas con reconocimiento y cobertura nacional, así como de pequeños y medianos

proveedores locales, que actúan como prestadores directos o intermediarios entre el proveedor y el consumidor final, lo que configura un mercado heterogéneo, competitivo y con múltiples alternativas de suministro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza un análisis general de los posibles proveedores que podrían suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, con el fin de identificar las condiciones de oferta existentes en el mercado y evaluar la capacidad de atención de la necesidad institucional.

En este sentido, la Entidad ha identificado la existencia de potenciales oferentes en los ámbitos regional, nacional e incluso internacional, particularmente concentrados en las principales ciudades del país, los cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para proveer los bienes requeridos y participar en el eventual proceso contractual, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

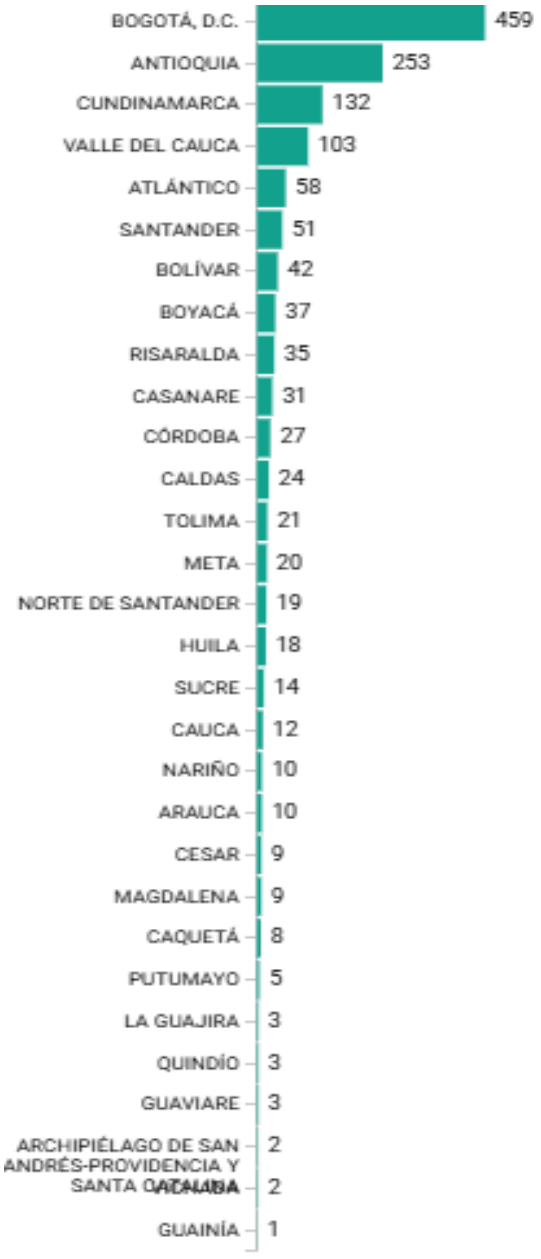
De acuerdo con la información consultada en el Geovisor del Directorio de Empresas del DANE, para la actividad económica clasificada bajo el código CIIU 7500 “Actividades veterinarias”, presenta un total de 1.421 empresas registradas. Los departamentos donde se registra una mayor concentración de este tipo de actividades son Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, lo que evidencia una mayor dinámica empresarial y capacidad de oferta en dichas regiones

Gráfico 9. Número de empresas registradas bajo el código CIIU 7500 “Actividades Veterinarias”, última versión vigencia 2024



Fuente: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

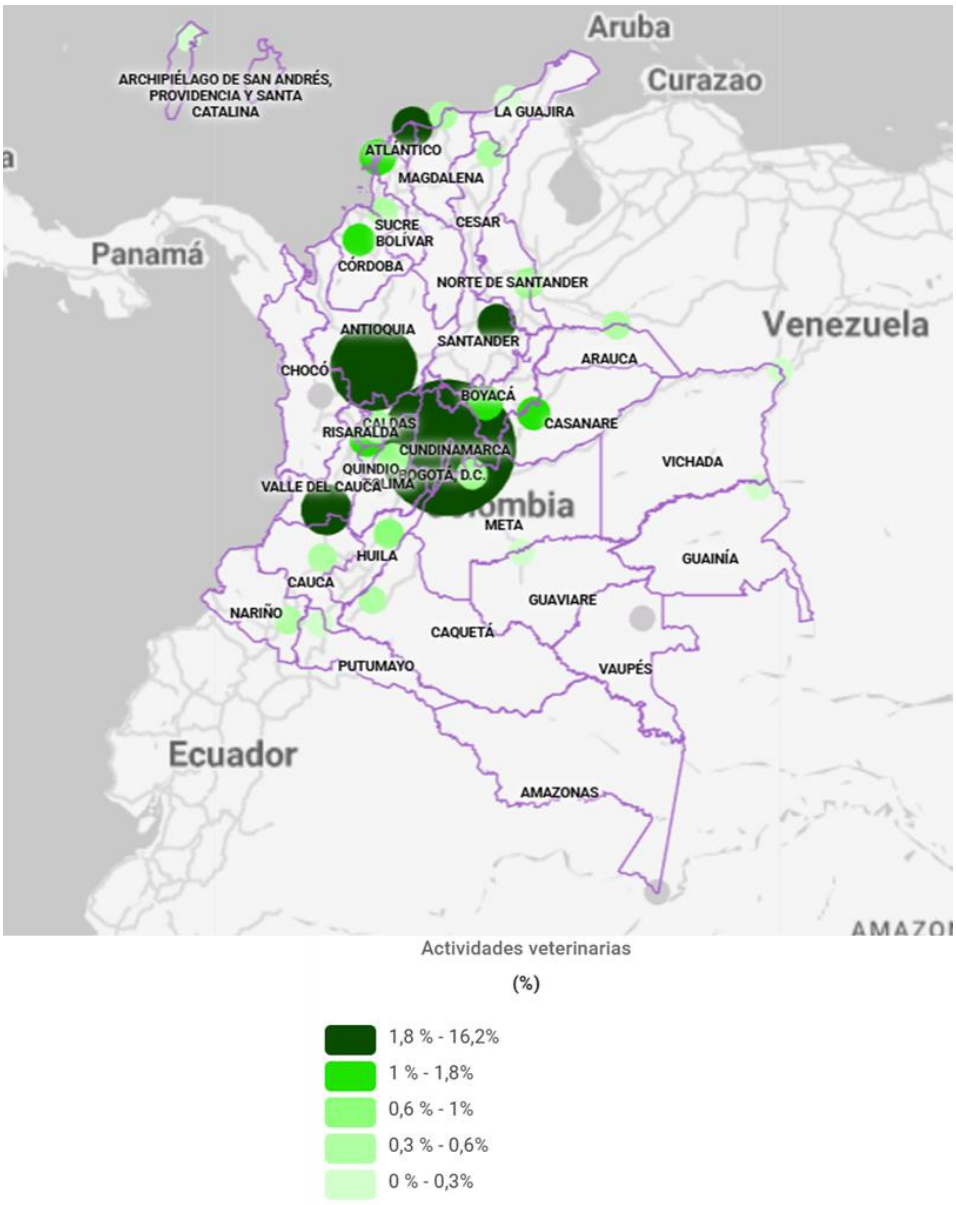
Gráfico 10. Empresas registradas bajo el código CIIU 7500 “Actividades Veterinarias”, por departamentos, última versión vigencia 2024



Fuente: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

A continuación, se presenta la Distribución geográfica nacional de las empresas registradas:

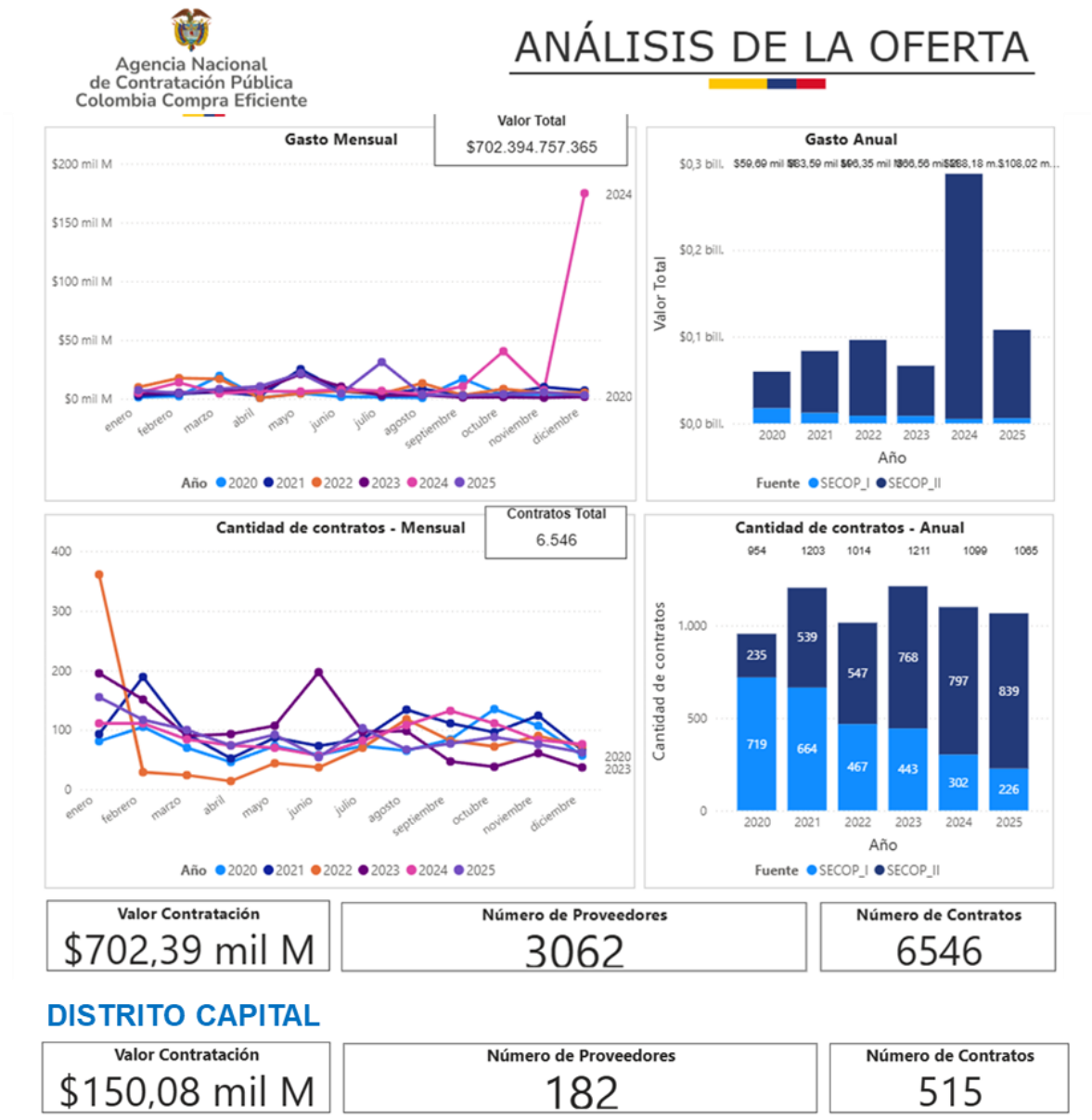
Gráfico 11. Empresas registradas bajo el código CIIU 7500 "Actividades Veterinarias", por departamentos, última versión vigencia 2024



Fuente: Geovisor Directorio de Empresas 2024-I
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Posteriormente se realiza consulta en plataforma SECOP II, para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, actividad código 701220 salud animal.

Gráfico 12. Secop II, Oferta servicios código UNSPSC 701220 salud animal, vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En términos de valor contratado, se observa una tendencia general al crecimiento, con un incremento relevante en el año 2024, el cual concentra el mayor nivel de gasto anual del período analizado. Este comportamiento refleja

un **fortalecimiento de la demanda institucional de insumos, medicamentos y servicios veterinarios**, coherente con el aumento de programas de sanidad, bienestar animal y control sanitario ejecutados por las entidades públicas. El valor total contratado supera los $702 mil millones, lo que confirma la relevancia económica del sector dentro de la contratación estatal.

Respecto a la dinámica mensual del gasto, si bien se presentan variaciones a lo largo del año, se identifica una ejecución relativamente constante, con picos específicos que coinciden con mayores procesos de contratación en determinados meses, especialmente hacia el cierre de las vigencias fiscales, lo cual es consistente con los ciclos presupuestales del sector público.

En cuanto a la cantidad de contratos, el mercado una muestra variada, con un total de 6.546 contratos celebrados durante el período analizado. Esta dispersión contractual indica que, además de procesos de mayor cuantía, existe una participación significativa de contratos de menor valor, lo que favorece la concurrencia de oferentes y la participación de pequeñas y medianas empresas del sector veterinario.

El número de proveedores, que asciende a 3.062, evidencia un mercado amplio y competitivo, con presencia de múltiples actores capaces de suministrar medicamentos veterinarios, insumos médicos, biológicos, equipos y servicios asociados a la sanidad animal. La coexistencia de proveedores recurrentes y nuevos participantes sugiere un nivel adecuado de competencia y una oferta diversificada.

Con respecto al Distrito Capital, se identificó un valor contratado de 150 mil millones de pesos, distribuidos entre 182 proveedores mediante 515 contratos durante los últimos cinco años, lo que evidencia una dinámica significativa y un alto número de proveedores involucrados.

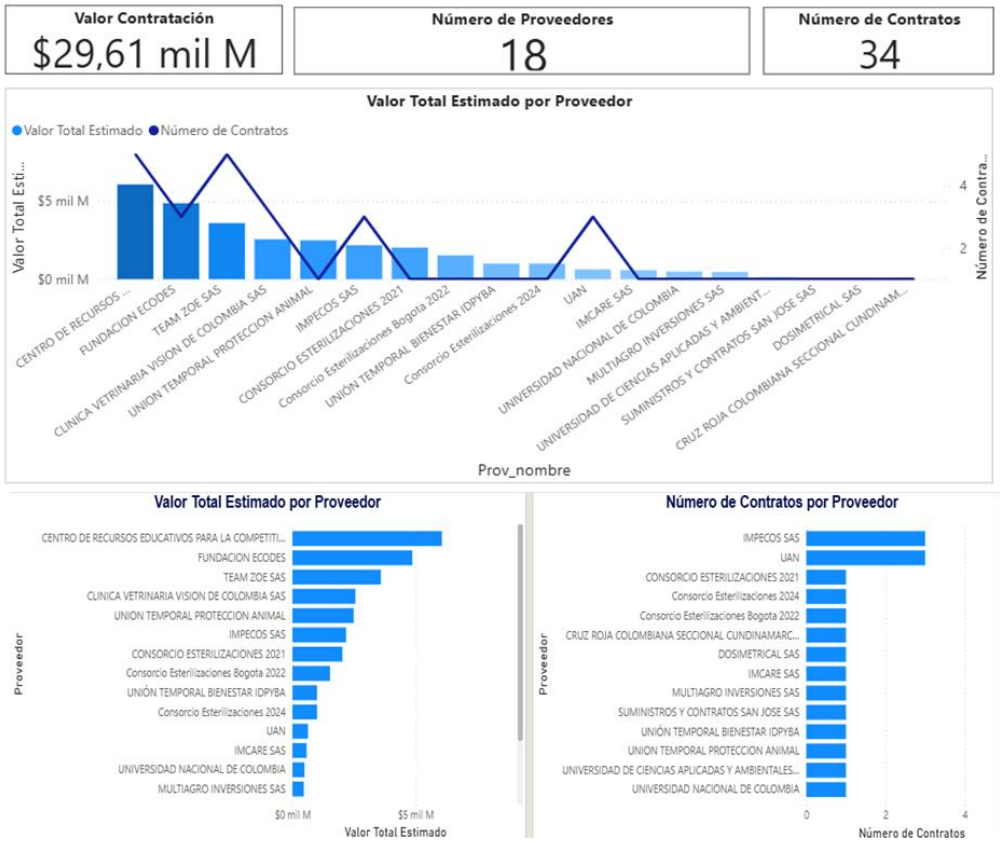
En conjunto, la información analizada permite concluir que la oferta para el sector de sanidad animal en Colombia es amplia, competitiva y con capacidad suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales, lo que mitiga riesgos de desabastecimiento y favorece condiciones adecuadas para la estructuración y ejecución de procesos contractuales asociados al presente estudio del sector.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se examinó la demanda del Instituto y se consultó la información, con el fin de analizar la contratación realizada en los últimos 5 años. Este proceso permitió comprender la evolución de las necesidades, identificar patrones de comportamiento y evaluar la continuidad o variación de los requerimientos a lo largo del tiempo, proporcionando insumos estratégicos para la planificación y optimización de la gestión contractual.

En los últimos 5 años, la Entidad ha contratado por un valor de 29 mil millones, servicios relacionados con actividades veterinarias, con un total de 18 proveedores y 34 contratos, estos incluyen servicios como: Atención de Urgencias Veterinarias, Esterilizaciones para caninos y felinos, suministro de alimento balanceado y natural para caninos, felinos y animales de granja, así como servicios de mantenimiento de equipos médicos veterinarios.

Gráfico 13. Secop II, servicios contratados por IDPYBA, código UNSPSC 701220 salud animal, vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Ahora bien, con relación al servicio de Esterilizaciones para caninos y felinos, a continuación, se presentan los contratos celebrados por la Entidad:

Tabla 10. Contratos celebrados por IDPYBA – Esterilizaciones, vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

CONTRATO	OPERADOR	ZONA	VALOR ESTERILIZACION	VALOR MICROCHIP	VALOR SIN MICROCHIP
CTO 374-2022	FUNDACION ECODES	NORTE	$ 131.138,00	N/A	N/A
		CENTRO ORIENTE	$ 132.090,00	N/A	N/A
CTO 373-2022	CLINICA VISION DE COLOMBIA	SUR OCCIDENTE	$ 130.215,00	N/A	N/A
			$ 130.215,00	N/A	N/A
CTO 380-2022	CONSORCIO ESTERILIZACIONES	SUR	$ 130.900,00	N/A	N/A
			$ 130.900,00	N/A	N/A
CTO 300-2023	FUNDACION ECODES	NORTE	$ 192.423,00	$ 23.959,00	$ 168.464,00
CTO 301-2023	CRECE SAS	SUR	$ 193.970,00	$ 23.959,00	$ 170.011,00
		CENTRO ORIENTE	$ 190.400,00	$ 23.959,00	$ 166.441,00
		SUR OCCIDENTE	$ 188.734,00	$ 23.959,00	$ 164.775,00
CTO-926-2024	CONSORCIO ESTERILIZACIONES 2024	NORTE	$ 212,415.00	N/A	N/A
CTO-927-2024	UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR IDPYBA	SUR	$ 214,200.00	N/A	N/A
CTO-928-2024	CRECE SAS	CENTRO ORIENTE	$ 211,820.00	N/A	N/A

CTO-929-2024	CLÍNICA VETERINARIA VISIÓN DE COLOMBIA SAS	SUR OCCIDENTE	$ 205,000.00	N/A	N/A
CTO 358-2025	CORPORACIÓN CONANDES	Norte	$ 186,836.00	N/A	$ 155,520.00
CTO 359-2025	IMPECOS SAS	Sur	$ 190,757.00	N/A	$ 154,700.00
CTO 360-2025	UNION TEMPORAL IDPYBA	Centro Oriente	$ 193,063.00	N/A	$ 155,839.00
CTO 361-2025	FUNDACIÓN ECODES	Sur Occidente	$ 183,260.00	N/A	$ 143,990.00

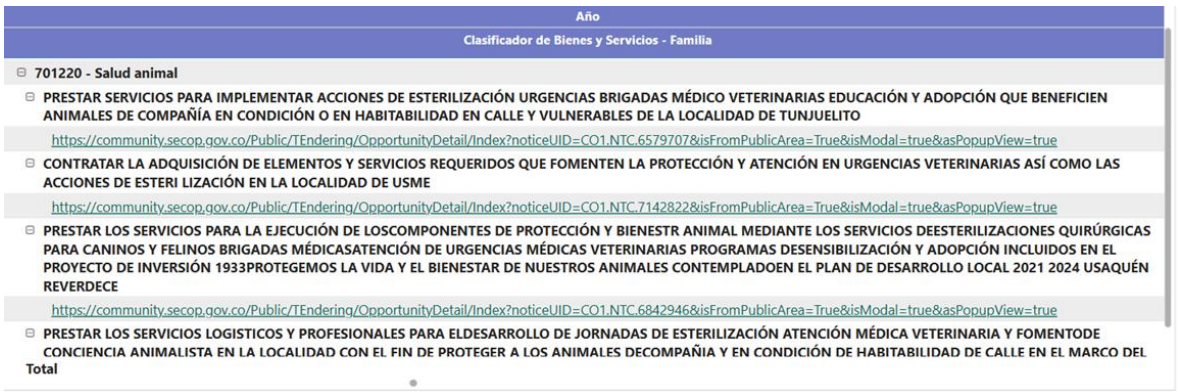
Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – IDPYBA

Así mismo, se presentan los contratos celebrados en el Distrito Capital relacionados con procesos de esterilizaciones para caninos y felinos,

Tabla 11. Contratos celebrados en el Distrito Capital – Esterilizaciones, vigencias 2024 y 2025.

No. PROCESO, TIPO Y CONTRATO	ALCALADIA LOCAL	VALOR ESTERILIZACIÓN CON IVA PRECIO UNITARIO (SIN MICROCHIP)
FDLC-LP-002-2024 FDLC-CPS-210-2024	ALCALDIA DE LA CANDELARIA	$ 140,000.00
FDLUSA-LP-001-2024 FDLUSA-CTO-574-2024	ALCALDIA DE USAQUEN	$ 163,340.00
FDLU-SASI-030-2024 CPS-1225-2024	ALCALDIA LOCAL DE USME	$ 138,405.00
FDLT-LP 177-2024 CTO 525-2024 (114039)	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$ 148,000.00
FDLE-LP-589-2025 CTO 589 DE 2025	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	$ 184,173.00

Gráfico 14. Consulta Contratos celebrados en el Distrito Capital Vigencias 2024 y 2025. Modelo de Abastecimiento Estratégico - (MAE)



5. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con los lineamientos previstos en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera permiten establecer condiciones mínimas asociadas a la liquidez, el nivel de endeudamiento y la cobertura de intereses, con el fin de verificar que los proponentes cuenten con una situación financiera que les permita cumplir de manera oportuna y adecuada las obligaciones derivadas del contrato.

Estas condiciones reflejan, en términos generales, la aptitud del proponente para asumir compromisos de corto y mediano plazo y sostener la operación requerida para la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, la capacidad financiera que se exija en un proceso de contratación debe guardar relación con la naturaleza del objeto, el valor del contrato y los riesgos asociados a su ejecución.

De igual forma, en el marco del Decreto 1082 de 2015, la capacidad organizacional se evalúa mediante indicadores de rentabilidad, específicamente la rentabilidad del patrimonio (ROE) y la rentabilidad del activo (ROA), en tanto estos permiten aproximar la eficiencia y sostenibilidad de la operación del proponente, a partir de su desempeño financiero.

Para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del presente proceso, la Entidad tomó como fuente la información reportada en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SiS**, aplicativo administrado por la **Superintendencia de Sociedades**, obtenida mediante reportes masivos. La base utilizada corresponde a la información con **corte al 31 de diciembre de 2024**, en calidad de datos más recientes disponibles para el análisis.

Con el fin de asegurar que la muestra fuera pertinente frente al objeto contractual (prestación del servicio de esterilización e identificación de caninos y felinos), la Entidad consolidó la información a partir de los siguientes códigos CIIU:

- **M7490:** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p[10]
- **M7500:** Actividades veterinarias.

A partir de los reportes obtenidos, se realizó la depuración y validación de registros para garantizar consistencia y comparabilidad, y con ello se conformaron las muestras empleadas en el cálculo de los indicadores

En atención a lo anterior, para el presente proceso cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de esterilización de caninos y felinos e identificación (con y sin microchip), se definieron indicadores financieros y organizacionales con base en información financiera disponible de proponentes comparables del sector.

Para efectos del análisis, se consolidó una muestra total de 288 registros para los indicadores financieros generales; y, en el caso de cobertura de intereses, una muestra total de 183 registros, teniendo en cuenta que no todos los estados financieros reportan de manera completa o comparable la información asociada a gastos financieros/ intereses bancarios.

[10] RUES: De la verificación realizada se identificó que una proporción significativa de empresas con actividades relacionadas con el servicio objeto del proceso registra el código CIIU **M7490** dentro de su actividad económica, razón por la cual se incluyó como criterio complementario para la conformación de la muestra.

Muestra Final	Muestra / 2	Muestra Acotada	Porcentaje a acotar	Muestra Total
144	72	144	50%	288
Cobertura de intereses				
Muestra Final	**Muestra / 2**	**Muestra Acotada**	**Porcentaje a acotar**	**Muestra Total**
92	46	92	50%	183

Al calcular los promedios del conjunto inicial se evidenciaron valores atípicos que podían distorsionar el resultado. Por lo anterior, se aplicó un mecanismo de **acotamiento del 50%**, con el propósito de eliminar valores extremos y concentrar el análisis en el comportamiento central del conjunto de observaciones. En consecuencia:

- Para los indicadores generales, la muestra se acotó de **288** a **144** observaciones.
- Para cobertura de intereses, la muestra se acotó de **183** a **92** observaciones.

Con la muestra acotada, se calcularon la media acotada y la desviación estándar de cada indicador. Este procedimiento permite reducir el efecto de extremos y obtener parámetros más representativos del comportamiento del mercado, mejorando la consistencia estadística para fijar umbrales exigibles.

Determinación de los umbrales exigibles

A partir de la media acotada y la desviación estándar, se definieron los requisitos habilitantes mediante la aplicación de factores de ajuste (flexibilización), con el propósito de establecer límites acordes con el sector y la naturaleza del proceso, sin generar restricciones indebidas. Bajo este enfoque, se definieron los valores exigibles por indicador, atendiendo su interpretación:

- Para **índice de liquidez** y **cobertura de intereses**, se establecen umbrales **mínimos** (a mayor valor, mejor capacidad).
- Para **razón de endeudamiento**, se establece un umbral **máximo** (a menor endeudamiento, menor exposición).
- Para **ROE** y **ROA**, se establecen umbrales **mínimos** (rentabilidades positivas y consistentes).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cálculo (muestra, media acotada, desviación estándar, factores de ajuste y resultado), a partir del cual se adoptan los indicadores requeridos.

Con base en la información calculada, se determinan los valores exigibles como mínimos y máximos dependiendo del indicador financiero y son los que se relacionaran en los procesos en que aplique.

Variables	índice de liquidez	razón de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Rentabilidad Sobre el Activo
Promedio	956,75	0,42	544,43	-0,05	0,03
Media Acotada	**5,11**	**0,25**	**8,08**	**0,05**	**0,03**
K- Mayor	15,97	0,61	36,51	0,13	0,09
K-Menor	1,35	0,05	-0,22	0,00	0,00
Desviación Estándar	3,67	0,17	8,38	0,04	0,03
Flexibilización	1	1,5	0,5	0,5	0,5
Resultado	**1,44**	**0,50**	**3,89**	**0,03**	**0,02**

En consecuencia, para el presente proceso se establecen como requisitos habilitantes los siguientes indicadores: **Índice de liquidez ≥ 1,44; Razón de endeudamiento ≤ 0,50; Cobertura de intereses ≥ 3,89; Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) ≥ 0,03; Rentabilidad sobre el activo (ROA) ≥ 0,02**, conforme a los resultados del análisis estadístico y a la interpretación de cada indicador.

Adicionalmente, se establece como requisito un **capital de trabajo mínimo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial de cada lote,** entendido como la capacidad del proponente para atender obligaciones de corto plazo y sostener la operación sin depender exclusivamente de anticipos, créditos o flujos futuros.

Este requisito resulta especialmente relevante para el presente proceso, dado que la prestación del servicio de esterilización e identificación (con y sin microchip) exige continuidad operativa y disponibilidad inmediata de recursos para cubrir, entre otros, talento humano, insumos médico–quirúrgicos, microchips (cuando aplique), medicamentos y materiales, desplazamientos, logística, así como costos asociados a coordinación, programación y atención en campo. En ese contexto, la exigencia de capital de trabajo permite mitigar riesgos de ejecución, tales como interrupciones del servicio por falta de liquidez, retrasos en la provisión de insumos o en la disponibilidad de equipos y personal, e incumplimientos derivados de limitaciones financieras temporales.

En consecuencia, el capital de trabajo se adopta como un indicador clave para **blindar financieramente** el proceso, al favorecer la selección de proponentes con capacidad real de responder por la operación durante la vigencia contractual, garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y preservar la estabilidad del servicio frente a terceros, sin trasladar a la Entidad riesgos por restricciones de liquidez del contratista.

6. ANÁLISIS NORMATIVO APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

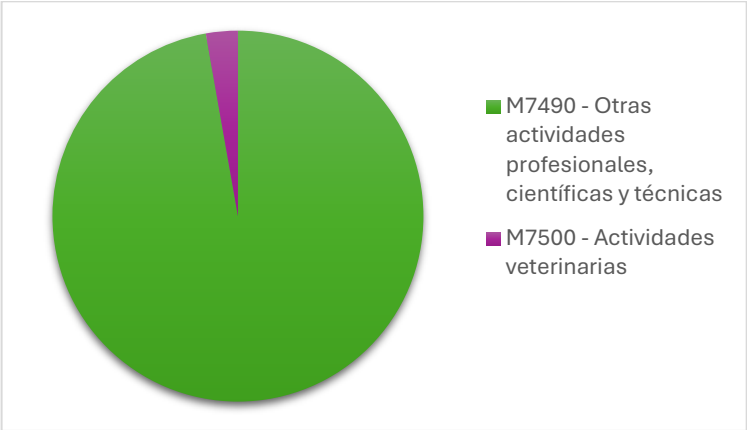
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y como parte integral del análisis jurídico, económico y sectorial efectuado en la etapa de planeación, la Entidad procede a evaluar la aplicabilidad de las disposiciones contenidas en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 680 de 2021, en relación con el proceso contractual cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de esterilización quirúrgica de caninos y felinos domésticos, con y sin la implantación de microchip de identificación, en el Distrito Capital.

6.1 APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021

Del análisis de la oferta efectuado en los numerales anteriores, respecto del sector clasificado bajo el CIIU 7500 – Actividades veterinarias y CIUU7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas se evidencia que el mercado presenta:

- Pluralidad de oferentes.
- Baja concentración.
- Predominancia pequeñas y medianas empresas.
- Ausencia de posición dominante.

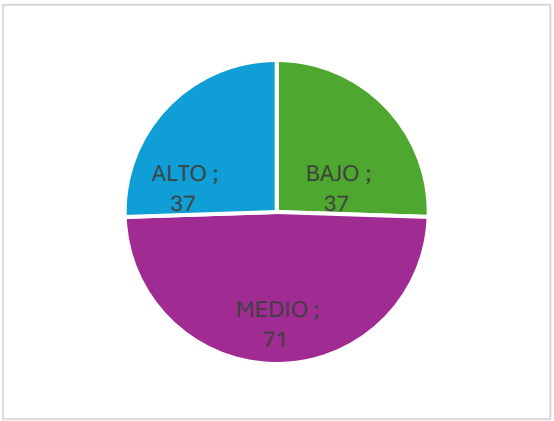
Gráfico 15. Clasificación según actividad económica del presente proceso – CIIU 7500 y 7490.



Fuente: Datos el Sistema Integrado de Información Societaria – SIS CIIU 7500 y 7490 – Elaboración propia

Para efectos del análisis financiero del sector, la muestra de 144 empresas establecidas como muestra, en el capítulo de indicadores financieros, fue segmentada mediante la aplicación de percentiles (25% – 75%) sobre el capital de trabajo, identificándose tres rangos: bajo (25%), medio (50%) y alto (25%).

Gráfico 16. Empresas según Actividad Económica (CIIU 7500 y 7490), y capital de trabajo.



Fuente: Datos el Sistema Integrado de Información Societaria – SIS CIIU 7500 y 7490 – Elaboración propia

Si bien la clasificación formal del tamaño empresarial conforme al Decreto 957 de 2019 requiere información sobre ingresos por actividades ordinarias anuales, la segmentación realizada permite evidenciar la existencia de empresas con diferentes escalas operativas y estructuras financieras heterogéneas. En particular, la presencia significativa de empresas ubicadas en los rangos intermedio y bajo de capital de trabajo permite inferir la participación relevante de empresas de menor dimensión económica en el sector, lo cual resulta consistente con una estructura de mercado variada y con pluralidad de oferentes. En consecuencia, se concluye que existen condiciones objetivas para la aplicación de criterios diferenciales conforme al Decreto 1860 de 2021, sin que ello implique restricción a la libre concurrencia.

En consecuencia, la Entidad estructurará requisitos habilitantes proporcionales al objeto contractual, evitando exigencias que puedan generar barreras injustificadas de acceso, y podrá incorporar criterios diferenciales para MiPymes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Resulta **jurídicamente viable incorporar criterios diferenciales a favor de emprendimientos y empresas de mujeres**, ya sea como criterio de desempate o mediante la asignación de puntaje adicional, siempre que su aplicación respete los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

6.1.1. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16)

El objeto contractual analizado corresponde a la prestación de servicios de esterilización quirúrgica de caninos y felinos domésticos, actividad que requiere un alto nivel de especificidad técnica y un componente médico veterinario especializado, incluyendo profesionales debidamente titulados, con tarjeta profesional vigente y experiencia acreditada en procedimientos quirúrgicos.

Así las cosas, la naturaleza del servicio implica:

- Intervenciones quirúrgicas.
- Manejo de protocolos sanitarios estrictos.
- Control anestésico.
- Cumplimiento de estándares técnicos y de bioseguridad.
- Responsabilidad directa sobre la vida y bienestar animal.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se considera procedente **incluir puntaje diferencial dentro de los factores de evaluación** para los proponentes que acrediten la vinculación de población en condición de vulnerabilidad, incluidas personas con discapacidad y demás sujetos de especial protección constitucional, en actividades auxiliares, logísticas o administrativas relacionadas con la ejecución del contrato.

La asignación de dicho puntaje será proporcional al objeto contractual y no podrá afectar la idoneidad técnica, la calidad del servicio ni el cumplimiento de los estándares médico-veterinarios exigidos.

6.1.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18)

El estudio sectorial evidencia que:

- La dinámica empresarial del sector servicios se concentra en microempresas pequeñas empresas.
- La contratación pública en sanidad animal presenta una amplia participación de oferentes.
- Existe número significativo de proveedores con capacidad operativa suficiente.
- El proceso se estructura por 4 zonas (lotes), lo que facilita la participación de empresas de menor tamaño.

En consecuencia, **resulta jurídicamente viable aplicar criterios diferenciales a favor de MiPymes** e incluso estructurar el proceso por lotes que faciliten su acceso, sin afectar la eficiencia ni la capacidad de ejecución del contrato.

Estas medidas fortalecen la competencia, promueven la pluralidad de oferentes y se encuentran alineadas con la política pública de fortalecimiento empresarial.

6.1.3. APLICABILIDAD DEL DECRETO 680 DE 2021 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio veterinario especializado, ejecutado en territorio colombiano por personas jurídicas domiciliadas en el país, con talento humano profesional habilitado conforme a la normatividad vigente. Si bien algunos insumos utilizados en la ejecución del servicio pueden ser de origen importado o estar indexados a la tasa de cambio, el componente principal del contrato es la prestación de un servicio profesional de carácter local.

En consecuencia:

- El proceso se enmarca en la provisión de servicios nacionales.
- No se identifican restricciones derivadas de acuerdos comerciales que limiten la aplicación del trato nacional.
- Resulta procedente aplicar el puntaje correspondiente a servicios nacionales, conforme a la reglamentación vigente.

La aplicación de estas disposiciones no afecta la libre competencia ni restringe la pluralidad de oferentes identificada en el mercado.

6.2 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS NORMATIVO

Con fundamento en el análisis del sector efectuado, se concluye que:

1. Es procedente incorporar criterios diferenciales a favor de empresas de mujeres y MiPymes conforme al Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

   Se establece como requisito habilitante diferencial, el número de contratos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente. En ese sentido, para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres se podrá acreditar la experiencia con máximo seis (6) certificaciones de contratos, las cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el estudio previo del presente proceso.

2. Resulta viable incluir puntaje diferencial dentro de los factores de evaluación para los proponentes que acrediten la vinculación de población en condición de vulnerabilidad, incluidas personas con discapacidad y demás sujetos de especial protección constitucional, cumpliendo todas las condiciones y parámetros descritos en el estudio previo del presente proceso.

3. Es viable aplicar las disposiciones del Decreto 680 de 2021 relacionadas con el apoyo a la industria nacional.

   El porcentaje superior al (40%) del personal que vinculará para en la ejecución de los trabajos para el desarrollo del contrato deberá ser nacional, colombiano, cumpliendo con todas las condiciones y parámetros descritos en el estudio previo del presente proceso.

En consecuencia, la Entidad podrá incorporar en los documentos del proceso los criterios diferenciales y puntajes aplicables, de conformidad con la normativa vigente y el presente análisis sectorial, garantizando la adecuada estructuración jurídica del proceso y la satisfacción del interés público asociado al objeto contractual, los cuales se establecen de manera detallada en el estudio previo del presente proceso.

Disposición	Análisis del sector	Decisión de estructuración Estudio Previo
Empresas de mujeres (Art. 2.2.1.2.4.2.15 – D. 1860/2021)	Mercado con pluralidad de oferentes, ampliado mediante la incorporación de dos (2) códigos CIIU relacionados con el objeto contractual, sin evidencia de concentración significativa.	Incluir puntaje adicional o criterio de desempate conforme al Decreto 1860 de 2021. No procede limitación exclusiva de participación.
Población vulnerable (Art. 2.2.1.2.4.2.16 – D. 1860/2021)	El objeto contractual requiere un alto componente técnico médico veterinario y personal especializado, lo que limita la incorporación obligatoria en actividades misionales.	Incluir puntaje diferencial para quienes acrediten vinculación. No se establece como requisito habilitante obligatorio.
MiPymes (Art. 2.2.1.2.4.2.18 – D. 1860/2021)	Presencia significativa de empresas de menor escala operativa y diversidad de estructuras financieras en el sector.	Establecer requisitos habilitantes proporcionales y aplicar puntaje o criterios diferenciales conforme a la normativa vigente.
Industria nacional (D. 680/2021)	Servicio profesional ejecutado en territorio nacional por proveedores domiciliados en el país.	Aplicar las disposiciones de apoyo a la industria nacional en los términos del Decreto 680 de 2021.

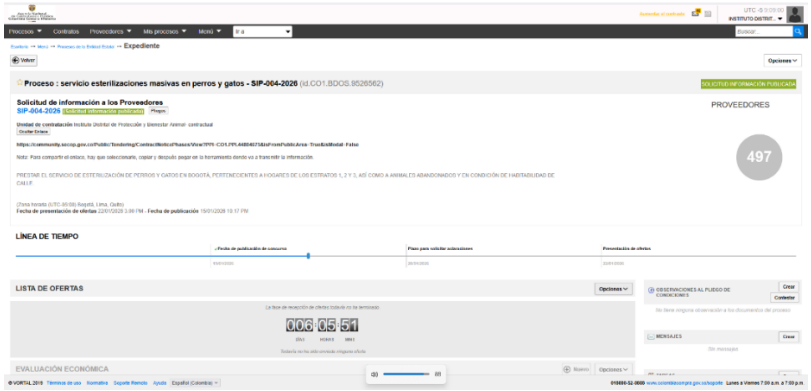
7. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de estimar un precio de referencia acorde con las condiciones reales del mercado para el objeto contractual del presente proceso, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelantó un ejercicio de sondeo de precios con proveedores especializados en la prestación de servicios de esterilización e identificación de caninos y felinos, buscando contar con información verificable y proveniente de distintas fuentes, que permita sustentar de manera técnica y transparente la determinación del presupuesto del proceso.

Para la recolección de la información se emplearon dos mecanismos complementarios, con el fin de contar con más de una fuente de consulta y obtener referencias de precio comparables para el objeto del proceso.

a. Evento de cotización en SECOP II.

Se publicó un evento de cotización en SECOP II – SIP-004-2026, con el objeto de garantizar publicidad, trazabilidad y apertura del ejercicio de mercado, permitiendo la recepción de ofertas a través del sistema y dejando evidencia del mecanismo utilizado. El evento contó con fecha de cierre 22-01-2026 a las 3:00 p. m., conforme a lo registrado en la plataforma.



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9549210&isFromPublicArea=True&isModal=False

b. Solicitudes de cotización vía correo electrónico.

De forma complementaria, se remitieron solicitudes formales de cotización a empresas y entidades con experiencia en la ejecución de servicios similares, identificadas a partir de su participación previa en procesos de selección y/o contrataciones relacionadas con esterilización e identificación de animales. En dichas solicitudes se incluyó el alcance del servicio requerido, condiciones operativas y la necesidad de informar valores unitarios, de manera que fuera posible comparar las ofertas bajo criterios homogéneos (mismo alcance, misma unidad de medida y condiciones equivalentes de prestación), así como la discriminación de los componentes aplicables (impuestos y demás costos asociados), cuando a ello hubiere lugar.

Como resultado de la aplicación de los dos mecanismos descritos, se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, así: dos (2) cotizaciones recibidas a través del evento de cotización en SECOP II y una (1) cotización recibida mediante correo electrónico. Las cotizaciones fueron aportadas por los siguientes proveedores:

- **Fundación Universitaria San Martín**, NIT **860.503.634-9 (Correo Electrónico)**
- **Fundación Cuidado Animal**, NIT **900318442-3**. **(Evento Secop ii)**
- **Clínica Veterinaria Visión de Colombia**, NIT **900666980**. **(Evento Secop ii)**

Las cotizaciones recibidas constituyen el insumo base para la comparación de valores unitarios del servicio requerido y la estructuración del análisis de mercado, en tanto provienen de oferentes con capacidad operativa y trayectoria en el sector, y permiten contar con referencias directas de precios para el alcance definido por la Entidad.

Finalmente, con el propósito de robustecer el ejercicio y contar con un referente adicional que refleje el comportamiento de precios en contrataciones públicas, en su numeral 6.1 se incorporan precios históricos de procesos publicados por la Entidad, ajustados mediante indexación, los cuales se emplean como variable complementaria para la determinación del precio de referencia.

7.1 PRECIOS DE REFERENCIA

Con el propósito de contar con un referente adicional para la estimación del presupuesto oficial del proceso, se incorporaron precios históricos correspondientes a contratos adjudicados por la Entidad durante la vigencia 2025, asociados al mismo objeto contractual o a prestaciones equivalentes. Este insumo permite contrastar las cotizaciones recibidas en la vigencia 2026 con valores efectivamente contratados por la Entidad en un periodo inmediatamente anterior.

Para ello, se identificaron los contratos CTO 358-2025, CTO 359-2025, CTO 360-2025 y CTO 361-2025, de los cuales se tomaron los valores unitarios aplicables al servicio objeto de análisis. Posteriormente, dichos valores fueron ajustados (indexados) con base en el IPC adoptado para 2026 (5,1%), con el fin de expresarlos en términos comparables frente a la vigencia actual y evitar distorsiones asociadas a la variación general de precios entre periodos. Una vez obtenidos los valores históricos indexados, estos se incorporaron como referente complementario a las tres (3) cotizaciones recibidas.

En este sentido, en la siguiente tabla se presentan los valores unitarios recopilados para cada servicio, incluyendo las tres (3) cotizaciones 2026 y el precio histórico indexado derivado de los contratos 2025.

SERVICIO/ PROCEDIMIENTO	CANT	COTIZACIONES 2026			
		Fundación Universidad San Martín Nit. 860.503.634-9	Fundación Cuidado Animal Nit. 900318442-3	Clínica Veterinaria Visión de Colombia Nit. 900666980	Contratos 2025 IDPYBA Precio indexado
PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS **CON LA IMPLANTACIÓN** Y EL MICROCHIP DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	$ 200,000	$ 249,900	$ 218,200	$ 198,091
PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS **SIN MICROCHIP** DE IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	$ 119,000	$ 190,400	$ 188,000	$ 160,290

En este sentido, se realizó un análisis comparativo de los valores unitarios mediante herramientas estadísticas, con el fin de verificar su consistencia y contar con un criterio objetivo para estimar el precio de referencia del proceso.

Como primer paso, se evaluó la dispersión de los precios a partir del coeficiente de variación (CV), calculado como la relación entre la desviación estándar y el promedio de las cotizaciones (CV = σ / μ). Este indicador permite determinar qué tan separados se encuentran los valores respecto de su media y, en consecuencia, si existen valores atípicos que puedan sesgar la estimación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la dispersión observada para los ítems analizados se ubicó en niveles moderados (p. ej., 11% y 20%), lo cual sugiere que las cotizaciones se encuentran dentro de un rango comparable y no evidencian desviaciones extremas que comprometan la representatividad del análisis.

ITEM	SERVICIO/ PROCEDIMIENTO	CANT	COTIZACIONES 2026					FILTROS		Media Armónica
			Fundación Universidad San Martín Nit. 860.503.634-9	Fundación Cuidado Animal Nit. 900318442-3	Clínica Veterinaria Visión de Colombia Nit. 900666980	Contratos 2025 IDPYBA Precio indexado	Dispersión	PROMEDIO	DES.	
1	PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS **CON LA IMPLANTACIÓN** Y EL MICROCHIP DE IDENTIFICACIÓN	UN	$ 200,000	$249,900	$218,200	$198,091	11%	$216,548	$24,011	**$ 214,676**
2	PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS **SIN MICROCHIP** DE IDENTIFICACIÓN	UN	$ 119,000	$190,400	$188,000	$160,290	20%	$164,423	$33,222	**$ 158,646**

En consecuencia, con los valores unitarios recopilados para cada ítem, se calculó la media armónica como medida de tendencia central, empleada como insumo para la estimación del precio de referencia. Esta medida resulta adecuada al trabajar con precios unitarios, en tanto reduce la influencia de valores relativamente altos y proporciona un estimador más representativo del comportamiento típico del conjunto de observaciones.

En consecuencia, con los valores unitarios recopilados para cada ítem, se calculó la media armónica como insumo para la estimación del precio de referencia, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Media armónica} = \frac{n}{\frac{1}{x_1} + \frac{1}{x_2} + \cdots + \frac{1}{x_n}}.$$

A partir de los insumos y del análisis estadístico descrito, se obtuvo el valor unitario de referencia para cada procedimiento, el cual se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO/ PROCEDIMIENTO	MEDIA ARMÓNICA
1	PROCEDIMIENTO MÉDICO DE ESTERILIZACIÓN EN UNIDAD MOVIL Y PUNTO FIJO	PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS **CON LA IMPLANTACIÓN** Y EL MICROCHIP DE IDENTIFICACIÓN	**$ 214.676**
2	PROCEDIMIENTO MÉDICO DE ESTERILIZACIÓN EN UNIDAD MOVIL Y PUNTO FIJO	PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS **SIN MICROCHIP** DE IDENTIFICACIÓN	**$ 158.646**

8. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto determinó como presupuesto oficial para la vigencia 2026 la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.848.081.000)**, valor que corresponde a la programación y asignación prevista y aprobada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el Proyecto de Inversión 7933. En consecuencia, el monto definido se sustenta en la planeación presupuestal institucional de la vigencia, orientada a garantizar el cumplimiento de la meta de inversión.

A partir de dicho presupuesto aprobado, y con base en los valores unitarios de referencia determinados en el numeral 6 (estudio de mercado), se dimensionó el volumen mínimo de atenciones esperadas para la prestación del servicio, de acuerdo con la capacidad de ejecución que permite el recurso asignado y conforme a las condiciones operativas previstas en el anexo técnico.

Teniendo en cuenta la distribución territorial descrita en la necesidad, se estableció la suscripción de cuatro (4) contratos, uno (1) por cada zona descritas en el estudio previo, como medida para facilitar la operación, el seguimiento y la cobertura del servicio, por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($962.020.250)** cada uno, para un total de **$3.848.081.000**.

Con base en los valores unitarios de referencia obtenidos, la proyección de alcance mínimo por zona es la siguiente:

ZONA	PRESUPUESTO POR ZONA	PROYECCIÓN VALOR UNITARIO ESTERILIZACIÓN CON MICROCHIP IMPLANTADO	PROYECCIÓN VALOR UNITARIO ESTERILIZACIÓN SIN MICROCHIP IMPLANTADO	MINIMO DE ESTERILIZACIONES ESPERADAS CON MICROCHIP IMPLANTADO	MINIMO DE ESTERILIZACIONES ESPERADAS SIN MICROCHIP IMPLANTADO
1	$ 962,020,250.00	$ 214,676	$ 158,646	4.481	6.063
2	$ 962,020,250.00	$ 214,676	$ 158,646	4.481	6.063
3	$ 962,020,250.00	$ 214,676	$ 158,646	4.481	6.063
4	$ 962,020,250.00	$ 214,676	$ 158,646	4.481	6.063
TOTAL	**$ 3,848,081,000.00**			**17.924**	**24.252**

NOTA 1. El presupuesto oficial incluye **IVA** e impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos asociados a la operación del servicio (incluyendo transporte, logística, materiales, talento humano mínimo requerido y demás erogaciones necesarias), conforme a lo establecido en el **anexo técnico** del presente proceso.

En relación con la verificación del impuesto de timbre nacional, se precisó que el artículo 519 del Estatuto Tributario contempla su causación para ciertos instrumentos/documentos cuando su cuantía sea superior a 6.000 UVT, entre otros supuestos; para 2026, la UVT fue fijada en $52.374, por lo que 6.000 UVT equivalen a $314.244.000, y en este caso el presupuesto del proceso ($3.800.000.000) supera dicho umbral. No obstante, la tarifa aplicable fue modificada de manera transitoria por el Decreto 175 de 2025, que la ubicó en 1% hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a la interpretación oficial compilada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a partir del 1 de enero de 2026 la tarifa retorna al 0%, en línea con lo previsto en la Ley 1111 de 2006; en consecuencia, para el presente proceso proyectado para ejecución y pagos en 2026, no se estima procedente practicar retención/descuento por concepto de impuesto de timbre, sin perjuicio de efectuar la validación final al momento de la suscripción del documento contractual y previo a la ordenación de pagos, conforme a la normatividad vigente.

Fuentes (soportes normativos):
Estatuto Tributario – Art. 519 (umbral 6.000 UVT y supuestos de causación).
Resolución DIAN 000238 del 15-12-2025 (UVT 2026 = $52.374).
Decreto 175 de 2025 (tarifa transitoria 1% hasta 31-12-2025).
Concepto/Oficio DIAN 4803 de 2025 (retorno de tarifa a 0% desde 01-01-2026, por Ley 1111 de 2006).

En todo caso, se deja constancia de que será deber del futuro contratista verificar y asumir los tributos, tasas, contribuciones y demás cargas que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, régimen tributario y condiciones particulares de operación, resulten aplicables a la suscripción y ejecución del contrato. En consecuencia, el proponente deberá incorporar en su oferta económica la totalidad de los costos directos e indirectos asociados al cumplimiento del objeto contractual, incluyendo —cuando a ello haya lugar— impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, estampillas y cualquier otro concepto que se genere por la ejecución contractual, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.

NOTA 2. La Entidad podrá determinar, de acuerdo con sus necesidades institucionales, la contratación del servicio con o sin microchip de identificación, lo anterior en función de la disponibilidad interna de dispositivos, sin que ello genere modificación alguna en el objeto contractual.

Elaboró: Alejandra Escobar

David Moreno